

**3373-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con uno minutos del catorce de septiembre de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Accesibilidad sin Exclusión celebró el día treinta de mayo del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de Zarcero, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, la agrupación política entregó en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia del señor Carlos Javier Arce Salazar, designado en la asamblea de cita en los puestos de tesorero suplente y delegado territorial. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN ZARCERO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203850429	NURIA SALAZAR QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205970572	NURIA TERESA ARCE SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
207010109	EDWIN JOSE VARGAS VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
207390229	ANA PAULINA ARCE SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
205640711	GWONDOLYNE ARCE SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
207020794	CARLOS JAVIER ARCE SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116360810	SHIRLEY NOELIA CORDOBA SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

207390229	ANA PAULINA ARCE SALAZAR	TERRITORIAL
207010109	EDWIN JOSE VARGAS VILLALOBOS	TERRITORIAL
203850429	NURIA SALAZAR QUIROS	TERRITORIAL
205970572	NURIA TERESA ARCE SALAZAR	TERRITORIAL
207020794	CARLOS JAVIER ARCE SALAZAR	TERRITORIAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Accesibilidad Sin Exclusión se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/yag/aca  
C.: Exp. n.º066-2005, partido Accesibilidad Sin Exclusión  
Ref., No.: 9570,8139/-14614, 13299-2021